

**DE OTRAS FUENTES**

**LAS PRIMERAS DECLARACIONES DE DON JUAN VILA REYES**

Las primeras manifestaciones de don Juan Vilá Reyes desde su detención en relación con el asunto Matesa, fueron publicadas ayer.

A María Mérida, en «ABC»

«¿Por qué se ha decidido a hablar ahora?»

—Por varias razones: en primer lugar, porque empieza a vislumbrarse un aperturismo, ratificado por el presidente del Gobierno en su discurso. En segundo, porque hoy ocupa la cartera de Información la misma personalidad que ocupaba la Subsecretaría del Ministerio, en los momentos en que se juzgó oportuno dar a la Prensa una amplia libertad para tocar el tema, que espero no se restrinja ahora y, mucho menos, ante la proximidad de la vista pública. Y, en tercero y último, porque no pienso rozar en absoluto nada que tenga la menor relación con la acusación fiscal, guardando a la Justicia el respeto que merece y reservando toda mi información a los señores magistrados, que son quienes, en definitiva, han de juzgarme y emitir su veredicto. (...)

«¿No teme que se le condene?»

—No, porque me considero inocente y creo en la Justicia. En cualquier caso, sólo temo a Dios, dentro de lo que se puede temer a quien nos ama infinitamente. Quizá sea más exacto decir que a quien temo verdaderamente es a mí mismo. (...)

«Se dice que ha escrito usted varios libros e incluso el guión de una película.»

—Es cierto. «El cepo», con algunas docenas de historias carcelarias documentadas y comprobadas, cada una con su «moraleja»; la historia de Matesa, con su triple vertiente técnica, económica y política; unas memorias, especie de diario irregular, en el que detallo mis sensaciones y una serie de curiosas observaciones personales acerca de todo cuanto sucedía a mi alrededor y, en fin, el esquema de un guión sobre el que especialistas muy calificados llevan trabajando desde hace más de un año y medio y en el que —según últimas noticias— se piensa incluir el desarrollo de la vista pública como final. Es lógico que ante su inminencia se me proponga esta decisión.

**«MATESA» y el «Pacto de Fuengirola»**

Por su parte, el abogado del señor Vilá Reyes, don José M.ª Gil Robles ha declarado a Enrique de Sena, director de «El Adelanto», de Salamanca:

«¿Por qué se cortó en seco un proceso financiero de varios años?»

—No fue por motivos económicos. Se hizo pura y simplemente por una lucha contra los dos grupos políticos que había en el Gobierno. Opus y «contra-Opus». La «ofensiva» se montó en el Sur, por tierras de Málaga, entre Marbella y Fuengirola, a la que asistieron figuras de la Falange que no formaban parte del Gobierno y otras que sí. El asunto se suscitó en consejo. A la gestación de lo dicho, en el domicilio de un ex ministro, se la llama «Pacto de Fuengirola». Como los ministros que habían intervenido directamente en la concesión de los créditos eran fundamentalmente ministros del Opus, que no habían vigilado las operaciones, la jugada les salió mal y esto es lo que viene arrastrándose desde entonces. Ahora parece que la ofensiva contra los «ex» significados del Opus se ha recrudecido y alguien espera que el juicio de Matesa sea el remate.»

**Cuidado con el pasaporte**

Leemos en «Cambio 16»

«¿Tiene usted un pasaporte? Pues guárdelo en la caja fuerte, en el Banco o en el colchón mullido de su cama. Pero no se le ocurra sacarlo, ni llevarlo en la guantera del coche, ni dejarlo en la recepción de ningún hotel, porque la Dirección General de Seguridad ha dicho que "en caso de pérdida o sustracción, al titular del pasaporte no se le proveerá de otro documento y, únicamente, en casos excepcionales, se otorgará nuevo pasaporte limitada su validez a un solo viaje o para un solo país.»

El control de los pasaportes que se viene llevando acaba desde el mes de enero en el país vasco, los anuncios hechos públicos en Barcelona amenazando con la pérdida de este documento (al que tienen derecho todos los españoles) en caso de robo o pérdida, y la hojita roja que se está empezando a incluir en los pasaportes con la citada nota de advertencia, contrastan con la lógica facilidad con que numerosos turistas del área del Mercado Común pueden entrar en el país. Como en Europa, sólo es necesario la presentación del documento nacional de

«¿No cree que la publicación de todo ello encontrará dificultades?»

—Quizá sea un ingenuo, pero no lo creo. En realidad, cuanto llevo escrito, programado y realizado, tiene un común denominador: decir la verdad, demostrarla... y construir. Otros escritos de menor importancia, por ejemplo, pueden ser de inminente publicación. Se trata de «Mi defensa ante el T.E.A.C.»; es decir, mi actuación autodefendiéndome ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en vista pública, el día 17 de diciembre de 1971. Fueron cuatro horas muy interesantes. También tengo una serie de artículos, bajo el título genérico de «Mis utopías», son eso... mis utopías; artículos cortos y redactados para ser publicados en la Prensa diaria o en una revista. A mí me gustan mucho, con perdón.

«Mucho me temo que no se publiquen.»

—No sé por qué. Le aseguro que en ningún caso se armaría mayor escándalo del que hubo. Y le garantizo que un Pleno extraordinario de las Cortes... ni hablar.»

A Santiago Codina, en «Dicen»

«¿Renunciaste a ser presidente del Español por propia voluntad?»

—No, claro que no. Se me coaccionó.

«Empero, puede que las circunstancias aconsejaron tu renuncia sin necesidad de coacción...»

«Cuando menos creo que merecía se me dejara la opción de decidir yo. Y el tiempo necesario para pensarlo...»

«Y el Español en cuanto a club, ¿pudo resultar perjudicado a consecuencia del «affaire Matesa»?»

«Creo que sí. Pero sobre esta cuestión hay detalles muy delicados que no interesa contar.»

**SANCCIONES GUBERNATIVAS MULTAS DE 50 Y 75 MIL PESETAS A DOS SACERDOTES NAVARROS**

Pamplona, 23. — Le ha sido comunicada al párroco de Andosilla, don Vicente Ilzarba, la sanción gubernativa de 50.000 pesetas por una homilía pronunciada el domingo 31 de marzo, en la que hizo referencia a la «guerra del pimiento» del año pasado.

Otro sacerdote, don Carlos Armendáriz, coadjutor de San Juan de Estella, cumple actualmente condena de 20 días de reclusión en el Monasterio de la Oliva, por negarse a pagar la multa de 75.000 pesetas que le fue impuesta. — Logos.

**SEVILLA: DEL 6 AL 9 DE MAYO, JORNADAS SANITARIAS**

Estudiarán la problemática de asistencia médica regional

Sevilla, 23. (De nuestro corresponsal Jaime JOVER). — Médicos, principalmente jóvenes, estudiantes de medicina y ayudantes técnicos sanitarios (practicantes) de Sevilla participarán los próximos días 6, 7, 8 y 9 de mayo en las jornadas sanitarias sevillanas, primeras de este tipo que se celebran en España.

Objetivo de estas jornadas es la denuncia de una situación de asistencia médica en Sevilla donde se considera no solamente deficiente —lo cual es casi general en todo el país— sino insostenible por su bajísimo nivel muy inferior al mínimo indispensable para la normal cobertura de una población.

Tan penoso panorama presenta la asistencia sanitaria en Sevilla, tanto en el plano de su estructuración como en el de funcionamiento que las escasas e inadecuadas instalaciones, principalmente hospitalarias, y el irregular funcionamiento, constituyen motivo de grave preocupación no sólo para los mismos médicos sino para entidades vinculadas con él.

Esto ha llevado a que lo que en principio había sido considerado «oficialmente» como una iniciativa de la base profesional y estudiantil sanitaria es decir la gran mayoría de los médicos jóvenes, ayudantes técnicos sanitarios y estudiantes de Medicina, ha merecido ya el patrocinio oficial del Colegio de Médicos, el Instituto de Desarrollo Regional y la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

**GRANADA: OPOSICION A QUE SEA CONSTRUIDO UN HOTEL DE LUJO**

Un abogado pide al presidente del Gobierno que se declare nulo un acuerdo del Ayuntamiento

Granada, 23. — El abogado granadino don Fernando Fernández de Bobadilla Campos ha presentado una moción al presidente del Gobierno solicitando que se inicie de oficio el expediente administrativo de nulidad del acuerdo de la corporación municipal granadina, referido a la construcción de un hotel de lujo en la finca del Carmen de los Mártires y que se adopten las medidas provisionales que aseguren la eficacia de la resolución que en su momento sea adoptada, según ha declarado el mismo señor Fernández de Bobadilla.

Afirma que tal moción fue presentada el pasado día 22 de marzo y argumenta en torno de ella lo siguiente: «De acuerdo con lo dispuesto en el artículo primero de la ley de 22 de diciembre de 1945, "cuando se proyecte dar destino o cambiar el que tiene a un inmueble propiedad del Estado o de una corporación pública, declarado monumento histórico-artístico, informará la Dirección General de Bellas Artes. Si lo hiciere en sentido favorable, el Consejo de Ministros resolverá definitivamente sobre el destino del inmueble". Por consiguiente, es competencia exclusiva y excluyente del Consejo de Ministros la decisión sobre la procedencia del cambio de destino de la finca del Carmen de los Mártires por tratarse de un bien de dominio y uso público declarado monumento histórico-artístico. Al haber prescrito —añade el señor Fernández de Bobadilla— total y absolutamente del referido procedimiento legalmente establecido para obtener la pertinente autorización en orden al cambio de destino, el acto administrativo es nulo de pleno derecho por expresa disposición del citado precepto y por el apartado E) del artículo 47 de la Ley de Procedimiento Administrativo». — Logos.

**EL CASTILLO DE ILLUECA, EN EL QUE NACIO EL «PAPA LUNA», SE DESMORONA**

En 1931 fue declarado monumento nacional

Zaragoza, 23. — Varios de los techos del edificio del castillo-palacio de Illueca, en el que nació Benedicto XII —más conocido como el «Papa Luna»— se han desmoronado en los últimos meses e, incluso, la capilla del «Papa Luna» ha quedado a la intemperie.

La fortaleza, que ocupa una superficie total de 6.722 metros cuadrados, de los que hay edificados 1.083, es propiedad en la actualidad de un hermano del marqués de Villaverde. En 1931, el castillo-palacio de Illueca fue declarado monumento nacional, por lo que corresponde a Bellas Artes cuidar su integridad.

Hasta la fecha, valiosos artesanos del edificio han sido víctimas del agua que se filtra por el tejado. El edificio actual data de los siglos XIV y XV y algunas obras de reforma pertenecen al XVI. — Europa Press.

**Arabia Saudita dará clara prioridad a España en el suministro de crudos**

El acuerdo «de absoluta preferencia» fue firmado en Riad entre el príncipe Fahed y el señor Barrera de Irmo

Madrid, 23. — La misión oficial española que presidida por el vicepresidente segundo y ministro de Hacienda, don Antonio Barrera de Irmo, ha permanecido cuatro días en la capital de la Arabia Saudita, regresó anoche a Madrid a bordo de un avión especial de la compañía «Iberia».

Como colofón de la visita, el príncipe Fahed y el señor Barrera de Irmo firmaron ayer, lunes, un protocolo realmente ambicioso.

En virtud de este acuerdo, la Arabia Saudita se compromete a establecer una clara prioridad para España en el trascendente suministro de crudos, por lo que debe ser calificado de «acuerdo de absoluta preferencia».

Se sientan también en el documento las bases de una amplia y prometedora cooperación financiera, industrial y agrícola, a la vez que se constituye una comisión mixta de trabajo que se encargará de llevar a la práctica las directrices contenidas en el acuerdo. Esta comisión se reunirá periódicamente y su primera sesión tendrá lugar probablemente dentro de un mes en Riad.

La misión española estuvo integrada por las siguientes personalidades: don Antonio Barrera de Irmo, vicepresidente segundo y ministro de Hacienda; don Alfredo Santos Blanco, ministro de Industria; don Francisco Fernández Ordóñez, presidente del INI; don Raimundo Bassols, director general de Relaciones Económicas Internacionales; don José Luis Díaz Fernández, director general de Energía; don Agustín Hidalgo de Quintana, director general de Política Comercial; don Miguel Aldasoro, director de Asuntos Generales de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales; don Eduardo Merlgo, jefe del Gabinete técnico del Ministerio de Hacienda, y don Andrés Travesí, director de los Servicios Informativos del Ministerio de Hacienda.

Independientemente de las citadas personalidades, se encontraban también presentes en Riad presidentes y representantes de las agrupaciones sindicales «Sercobe», «Tecniberia», «Construnaves» y «Seopan», así como representantes de empresas particulares y del Instituto Nacional de Industria. — Cifra.

**Multas de doce millones de pesetas por infracción urbanística**

Lo construido ilegalmente deberá ser reformado en el plazo de tres meses

Madrid, 23. (Especial para «La Vanguardia».) — A doce millones de pesetas ascienden dos sanciones impuestas por el Consejo de Ministros, a propuesta del de la Vivienda, por infracción urbanística grave de licencia y ordenanza en el conjunto residencial «Parqueluz», de Madrid.

La primera de estas sanciones, de 10.400.000 pesetas, se impone, con carácter solidario, a «Iberica de Comunidades, S. A.», a «Fincas Madrid, S. A.» y a don Carlos García Rodríguez, técnico director de las obras, por infracción urbanística grave, consistente en:

- Por una parte, haber dado a los semisótanos de trece bloques una elevación por encima del nivel del terreno de 30 a 50 centímetros, que los transforman en una planta más.
- Por otra parte, haber dado a esta planta en cada uno de los bloques un uso no previsto, ni permitido por las licencias ni ordenanzas de aplicación, al haber sido aprovechada la superficie total en más del 50 por ciento para uso de vivienda.

La segunda sanción, de 1.600.000 pesetas, se impone también con carácter solidario a «Coluyma, S. A.» y a don Carlos García Rodríguez, técnico director de las obras, por infracción urbanística grave en dos bloques, consistente en las mismas acciones que determinaron la sanción anteriormente expresada.

**Obras de reforma**

Al mismo tiempo, la resolución requiere a las empresas «Iberica de Comunidades, S. A.», «Fincas Madrid, S. A.» y «Coluyma, S. A.» para que acomoden en Riad presidentes y representantes de las agrupaciones sindicales previstas para las licencias otorgadas y ordenanzas de aplicación.

Estas obras deberán ser ejecutadas en el plazo de tres meses. De no hacerlo, serán efectuadas por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, con cargo a los obligados.

El conjunto residencial «Parqueluz» está situado en la Avenida de los Pinos, autopista de Barajas y ferrocarril del Aeropuerto y Ciudad Residencial «Alameda de Osuna», en el término municipal de Madrid.

**10.000 PLAZAS OPOSICIONES A E.G.B.**

- ENVIAMOS A VUELTA DE CORREO TEMARIO COMPLETO

para las Pruebas a, b y Ciencias Educación

- SEGUN TEMARIO OFICIAL 800 PROGRAMACIONES UNIDADES DIDACTICAS

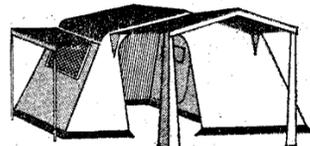
(para todas las áreas y niveles)

ACADEMIA CRUZ. C. Cruz, 1. Madrid-12.

Teléfonos: 231-46-11 - 222-56-75

**CASA ESPECIALIZADA EN CAMPING**

GRAN EXPOSICION TODO PARA EL CAMPING



VENTA Y ALQUILER DEPORTES ENTENZA

CALLE ENTENZA, 62 entre Avda. José Antonio y Diputación

PARKING GRATUITO EN EL MISMO EDIFICIO

**«EL GRANDE»**

es cómodo.

... es de

